



**ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CON FECHA DE TREINTA DE
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente
D. Miguel Angel Montes Sanchez

CONCEJALES:

Dña. Loida Blanco Alvarez
Dña. Julia Rivas Garcia :
D. Miguel Angel Perez Santamaría
D. Jesús Mª Guinea Diaz de Otalora
D. Ruben Torremocha Galán
Dña. Rosario Romero Montoya:
D. Davide di Paola
Dña. Mª del Carmen Mateo Lopez de Ocariz; ausente
Dña. Ana Esther Ortiz de Urbina
Dña. Rosa Guerrero Verdejo

SECRETARIA:

Dña. Valentina Echeverria Mutiloa

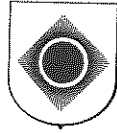
En el Ayuntamiento de Iruña de Oca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día treinta de diciembre de dos mil veintidós se reúnen los miembros de la Corporación expresados al margen, con el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria, convocada al efecto y con anterioridad y asistidos de la Secretaria.

Declarado abierto el acto, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1.- ACUERDO CANCELACION LICITACION CONTRATACION DEL
SERVICIO DE GESTION DEL CRAD..**

Visto que mediante acuerdo del Pleno de la Corporación municipal se acordó la incoación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para la contratación del Servicio de gestión de las instalaciones del Centro Rural de Atención Diurna de Iruña de Oca y atención a las personas usuarias del mismo con arreglo al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas elaborado al efecto, convocando su licitación.

Resultando que con fecha 9 de septiembre de 2022 se acuerda y publica acuerdo de suspensión automática del procedimiento de contratación tras comunicación recibida con fecha 8 de septiembre de 2022 por el Órgano Administrativo de Recursos Contractuales



de la Comunidad Autónoma de Euskadi estimando la medida cautelar de suspensión solicitada por la mercantil EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, la cual interpuso recuso especial en material de contratación contra el apartado B.4 de la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (criterio de adjudicación mejoras).

Resultando que mediante Resolución 192/2022 de 2 de diciembre (notificada con fecha 5 de diciembre de 2022) de la titular del órgano administrativo de recursos contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi se resuelve el recurso especial en materia de contratación.

A la vista del acuerdo adoptado por el Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi,

Considerando que la Comisión Municipal, en reunión celebrada con fecha 29 de mayo de 2022 ha dictaminado el expediente.

Considerando las disposiciones contenidas en la LCSP

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Unico .- Dar exacto cumplimiento a la 192/2022 de 2 de diciembre del Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y en base a ello adoptar el siguiente acuerdo:

1.- Aplicar el criterio de adjudicación relativo a "Mejoras" (apartado B.4 de la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)

2.- Cancelar la licitación del contrato del Servicio de gestión de las instalaciones del Centro Rural de Atención Diurna de Iruña de Oca y atención a las personas usuarias (expediente SV 03/22).

3.- Publicar el citado acuerdo en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi

II.- APROBACION EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE CREDITOS N° 2/22

Visto el expediente relativo a Transferencias de Crédito entre partidas del Estado de Gastos del vigente Presupuesto Municipal de diferente grupo funcional.

Considerando que, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 31 de la Norma Foral 3/2004 Presupuestaria de las Entidades Locales, el artículo 37 del Decreto Foral 985/92 y a lo establecido en la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.

Considerando lo establecido en la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Alava.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerda:



Unico.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito nº 2/22 entre partidas del mismo y diferente grupo de función por importe de 273.953,31 euros.

HABILITAR				DISMINUIR			
165	221001	Alumbrado viviendas	12.855,00 €	171	211000	Mantenimientos Santa Catalina	25.307,50 €
165	221001	Alumbrado subillabide	3.900,00 €	171	227001	Jardineria J Botni	20.000,00 €
165	221002	Alumbrado Los Llanos	2.660,00 €	171	227991	Actividades J Botanico	17.000,00 €
171	212000	Acondicion jardines	7.967,31 €	1721	227999	Elaboración mapa	15.000,00 €
165	434004	Suvvencion alumbrdo	10.600,00 €	171	227992	Actividades diversidad funcional	5.000,00 €
171	471000	Subvencion gestion	10.114,77 €	323	227001	Limpieza escuela	65.000,00 €
312	221001	Energia centro salud	2.350,00 €	323	227012	Limpieza guarderia	18.000,00 €
323	221001	Energia escuela	9.950,00 €	3322	227010	Limpieza archivo	6.000,00 €
330	221001	energi centro social	2.500,00 €	312	227001	Limpieza centro salud	14.000,00 €
333	221001	energia cenro civico	2.600,00 €	425	609000	punto recarga	10.000,00 €
333	227000	Limpieza centro civico	3.800,00 €	171	601000	Realizacion jardines	10.000,00 €
342	211001	Mantenimiento instala	15.000,00 €	171	601001	Inversion jardin	20.000,00 €
342	221000	energia arrate	65.225,00 €	334	226005	Primavera cultural	1.920,00 €
342	221002	Agua arrate	33.478,00 €	334	226007	Programa verano	7.290,00 €
342	221003	Gasoleo campo de futbol	2.106,97 €	920	622000	equipamiento edificios	8.000,00 €
342	227007	Servicios gestion	12.115,00 €	920	622001	Inversion edificios	8.000,00 €
920	160002	Personal limpieza	23.267,47 €	920	227013	porta l transpare	9.000,00 €
211	160004	Elkarkidetza	1.817,98 €	912	239000	Indemniza	9.324,27 €
230	221007	Suminisro alimentacion	3.000,00 €	230	160002	S.Sociales auxil	5.111,54 €
334	226003	Animacion cultural	9.210,00 €				
920	626000	innformatica	10.824,27 €				
920	221001	energia ayuntamiento	3.700,00 €				
920	221002	agua ayunta	4.800,00 €				
920	222001	Telefono	7.500,00 €				
920	227002	Seguridad	7.500,00 €				
230	160001	S.Sociales trabaja					

III.- APROBACION PRESUPUESTO GENERAL 2023

El Sr. Alcalde manifiesta que va a hacer una exposición del Presupuesto General de 2023

Concejal Sr. Di Paola manifiesta: yo planteo que por razones técnicas hemos tenido poco tiempo para estudiar a fondo el presupuesto y te pediría que aunque sea solo una semana atrasar la aprobación.

Propongo dejarlo sobre la mesa ya que creo que es insuficiente el tiempo de que hemos tenido para estudiar

Sr. Alcalde-Presidente votaremos dejarlo sobre la mesa, pero creo que hemos tenido tiempo suficiente; hemos tenido dos juntas de portavoces, una comisión. Lo que si me gustaría es que cuando tuviéramos una comisión o junta de portavoces no pase lo que ha pasado en estas tres; que nadie, ningún grupo político ha aportado nada. Si queréis más tiempo, trabajemos los presupuestos en la Junta de Portavoces, pero trabajemos no mirando al techo sino haciendo propuestas.

Concejal Sr. DI Paola: hay un elemento que tenemos claro; hay un presupuesto que puede ser algo que es una oportunidad para un debate profundo, pero ya es una declaración de



principios. Otra opción es que sea una serie de columnas donde aparece activo pasivo y qué queremos hacer durante un tiempo. Algo prácticamente sin alma. Hay unos elementos que son fundamentales, como por ejemplo el concepto de la participación ciudadana; siempre hemos mantenido que la gente debería enterarse también para hacer un mínimo de aportaciones, aunque sea a través de los grupos políticos y por esto te digo que el tiempo que hemos tenido no ha sido lo suficiente. Yo entiendo que hay estrategias, prisas, pero igual nos tenemos que relajar e invitaría a los otros grupos a hacer sugerencias en la próxima comisión previa al pleno; me interesa conocer alguna propuesta que sería aceptable o positiva. No es una cuestión de boicotear; únicamente de tener más tiempo para valorar, nosotros mismos, la gente nuestra y los vecinos que se quisieran interesar.

Sr. Alcalde-Presidente: creo que has dicho lo mismo que dije en noviembre; que es un presupuesto de transición entre un equipo de gobierno y otro; puede llegar a haber cambio de equipo de gobierno y lo suyo sería que todos los grupos políticos interviniéramos en este presupuesto.

Concejal Sr. Torremocha: sí que íbamos a plantear el hecho de dejarlo sobre la mesa ; sí es cierto que hemos tenido 2 juntas de portavoces; en la primera nos entregasteis el borrador de gastos e ingresos, que es una pequeña parte del presupuesto. Hablamos de una documentación que nos llegó el martes; hay cosas similares al año pasado, pero hay que valorarlo; el presupuesto no tiene solo contenido sino también tiene continente ; la comisión de hacienda fue ayer cuando hemos recibido toda la documentación. Por nuestra parte, ahora teniendo toda la documentación, sí que vamos a plantear propuestas y enmiendas.

Concejal Sr. Guinea: decir que en principio, por lógica organizativa, lo lógico hubiese sido que tras la exposición por parte del equipo de gobierno de una propuesta de presupuestos se tuviese otra comisión de hacienda en la que la oposición hiciese las propuestas que considerase cada uno y posteriormente una vez debatidas las mismas se llevase a pleno el presupuesto. Aquí por faltar es que no ha habido tiempo para estudiarlo. Íbamos a proponer también dejarlo sobre la mesa , se nos han adelantado, pero por nuestra parte no hay nada que objetar, porque entendemos que se debieran de hacer las cosas de manera diferente a como se hacen las cosas en este Ayuntamiento.

Concejal Sr. Mikel Perez: en las partidas que contienen estos presupuestos respecto al año anterior los cambios son mínimos; ha habido tiempo suficiente porque ya se conocía el contenido de los presupuestos ; se ha introducido alguna partida distinta a propuesta de algún grupo político; la parte que define el presupuesto son los gastos que desea afrontar el ejercicio a que hace referencia. Esa partida de gastos es conocida desde noviembre por parte de todos los grupos políticos que estamos representados. Y nadie ha hecho ninguna aportación.



Considera nuestro grupo que los partidos aquí presentes conocen perfectamente las partidas que incluye el presupuesto; quien ha querido hacer aportaciones las ha hecho. Por tanto, la opinión de nuestro grupo es que el presupuesto está en disposición de ser aprobado hoy mismo y por lo tanto nos vamos a abstener en esa petición de dejarlo sobre la mesa.

Seguidamente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se somete a votación la propuesta de dejar el tema sobre la Mesa obteniéndose el siguiente resultado:

D. Jesús M^a Guinea Díaz de Otálora: a favor
Dña. Rosario Romero Montoya: a favor
D. Rubén Torremocha: a favor
Dña. Julia Rivas Garcia: abstención
Dña. Loida Blanco Alvarez : abstención
D. Miguel Ángel Perez Santamaría: abstención
Dña. Ana Ortiz de Urbina: a favor
D. Davide di Paola: a favor
Dña. Rosa Guerrero Verdejo: a favor
Alcalde-Presidente: abstención

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría de votos a favor, acuerda:

Unico.- Dejar el tema sobre la Mesa para estudiar el tema con más disponibilidad de tiempo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, siendo las diez horas del día arriba señalado, de lo que yo como Secretaria doy fe.

